parties A court of the Parties of America

BOLETIN

as attention, and returning and returning a resolution of the minimum of the forms



verify to the To-da Oreanes --Nontheadar to partition as of operation, a suppose virginia of the si-OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de inser-tarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

#se publica todos los dias, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado à domicilio, 2°50 pesetas mensuales anticipadas; fuera do ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolerín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timh bres moviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

and by some and the period of the state of t

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia salieron en la tarde de ayer para San Sebastián, continuando sin novedad en su importante salud.

Comisión Provincial

Sesión de 23 de Mayo de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. AGUSTÍN Señores que asistieron:

De Blas. - Miranda Lillo. - Monasterio. - Fernández del Pozo. - Pozo y Egozque. - Cesteros. - Beltrán. -Romero.

Abierta la sesión á las diez en punto de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores, obtuvo el resultado si guiente:

Reemplazo de 1896

Latina

Rafael Nieto Rubio .-- Exceptuado: recluta en depósito ó condicional

Francisco Ramirez de Arellano Utrilla.-Soldado sorteable por haber desistido de su alegación.

 Manuel López Pérez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

39. Moisés González Garay.-Pendiente de justificar su excerción.

46. Pedro Fernández García.-Pendiente de justificar su excepcion. 60 Pedro Martínez Solmún .-

Pendiente de justificar su excepción. 70. Federico Alegre Cervera -

Pendiente de justificar su excepción. 78. Juan Pérez Heredia. - Reconocido útil: pendiente de ampliación

de expediente. 84. Benito Cela Zarza.-Pendien-

te de justificar su excepción. 102. Angel Escolar Alcalde .-Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

106. Mariano Mara Barrios --Pendiente de justificar su excepción.

108 Alejandro Salobrat Ventu-ra.— Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

118. Manuel Simón López. - Pendiente de justificar su excepción. 123. Simón Escudero López.-

Pendiente de justificar su excepción. 143. Antonio Arnáiz.—Prófugo. 167. Juan Orejas Sánchez. - Pen-

diente de justificar su excepción. 172. Cristobal de la Osa Cambro-

nero.-Pendiente de justificar su excepción.

192. Manuel Fuertes.-Pendiente de justificar su excepción.

203. Rafael Ortega Ruiz.-Pró-

205. Escolástico de Lamadrid Losa (conocido por Luis). — Exceptuado: recluta en de pósito ó con-dicional.

214. Manuel Jiménez Mayoral -Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

218. Cándido Fernández Ruiz (conocida por Antonio). — Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

223. Ramón Martín Guerrero.-Inútil: recluta en depósito o condicional.

226. Miguel Castera.-Falleció. 231. Pedro Llorente Sacristán -

Pendiente de justificar su excepción. 234. Santiago Lovaina Martínez .--Pendiente de justificar su excepción. 249. Juan Martin Baquero.—Ex-

ceptuado: recluta en depósito ó condicional. Pendiente de talla.

254. Acacio Agudo Escribano. -Exceptuado: recluta en depósito ó condicional

260. José Jiménez Fernández. Pendiente de justificar su excepción.

267. José Villarroel Ledesma .-Exceptuado: recluta en depósito ó condicional

272. Pedro Abríl.-Soldado sorteable por haber retirado la alegación de defecto físico.

275. Juan Barrio Sondinos. - Pendiente por enfermo. 277. Jenaro Lecuona O'egui .-

Pendiente de justifi ar su excepción 280 Félix Gutié rez Sanz -Exceptuado: recluta en depósito ó con-

dicional. 284. Manuel Alonso García - Extuado: recluta en depósito ó condicional.

286. Antonio Peláez Crespo .--

Pendiente de justificar su excepción.

A Letter moderner

308. Dáma o Pérez Batanero.-Exceptuado: recluta en depósito condicional.

310. Juan Elisalde Cautelar .-Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Hospital

239. José Zavala Norvarlaz. - Falleció.

Congreso

76. Enrique González Ortiz. -Util condicionalmente.

123. Vicente Millán Chavarría .--Util condicionalmente.

133. Arsenio Odriorda Mart(nez.—Soldado sorteable por haber retirado su alegación.

Universidad

431. Arturo Zaldo Hermoso .-Util condicionalmente.

Hospicio

384. Fernando de Isidro Gamboa-Soldado sorteable por haber resultado útil.

386. Emilo Nombela. - Soldado sorteable por haber resultado útil.

Centro

65. José Santos Armant. - Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Inclusa

335. Pablo Ostalé Bosque -Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Palacio

65. Austreberto Segura Martínez-Inútil: recluta en depósito ó condicional.

247. Joaquín Sanchidrián Morán.-Inútil: recluta en depósito ó

Torrelaguna

16. Cipriano García Ruiz.-Inútil: recluta en depósito ó condicio-

Hortaleza

1. Marcelino Fulgencio de Castro Nuño.-Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Valdepielagos

9. Melquiados Fuentes Montes .-Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Colmenar de Oreja

17. Anselmo García Moreno.-Talia, 1.500 mm.: recluta en depósito o condicional.

Alcalá de Henares

Antonio Aniceto García Molina. - Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Vallecas

Juan Valdivieso Miera. --Vuelve á curación al Hospital de San Juan de Dios.

REVISION.—Reemplazo de 1895

Latina

 Quiterio Fernández Urda.— Pendiente de justificar su excepción. 10. José María Duque Santos. -

Pendiente de justificar su excepción. 14. Agustín Sierra Gómez.-Pendiente de justificar su excepción.

 Ramón Rua Gómez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

 Manuel Agón Martínez. — Pendiente de justificar su excepción. 65. Juan Vidal Fernández.-Pen-

diente de justificar su excepción. 87. Antonio Feruández Arroyo .-Pendiente de justificar su excepción.

Tomás Díaz Horganero. -Pendiente de presentación por enfermo.

106. José Fernández González Barcelona. — Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

109. Salustiano Llano Toirán.-Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

120. Frutos Paez Martín.-Pendiente de justificar su excepción.

159. Antonio García y García .-Pendiente de justificar su excepción. 169. Joaquín López Martínez.-

Pendiente de justificar su excepción. 170. Agustín Rioja Manzanares .-Talla, 1.500 mm.: continúa recluta en

depósito ó condicional. 236. Pascual López.-Exceptuatuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

249. Mariano Carrasco Cuadros .-Pendiente de justificar su excepción.

270. Andrés Gutiérrez Otero.-Pendiente de justificar su excepción. 276. Matías García y García.-Prófugo.

281. Pedro Olivar Torres .- Soldado sorteable por haber cesado su

290. Adolfo Rodríguez y Rodríguez .- Pendiente de justificar su excepción.

314. Arturo Delgado Linacero.-

Pendiente de justificar su excepción. 340. Jacobo Tomás Cavanes.— Pendiente de justificar su excepción.

Hospital

 144. Antonio Durán García — Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Buenavista

 José Pérez Vicente.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

242. Luis Aznar Velasco.—Util condicionalmente. Talla, 1.560 milimetros.

Pedrezuela

 Julián Chinchón y Chinchón.— Exceptuado: continúa recluta en depósitoó condicional, dejando sin efecto la declaración de soldado sortea ble fecha 4 del corriente.

Colmenar de Oreja

 Luis Velasco Gómez.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

Villarejo de Salvanés

27. Alejandro Garnacho Ayuso. --Soldado sorteable por haber resultado útil.

Colmenar de Oreja

26. Agustín Fernández Martí nez.—Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.590 milímetros.

Alcalá de Henares

Bouifacio Cortejón Isidro.—
 Falleció.

Reemplazo de 1894.-REVISION

Latina

9. Emilio López García. - Pró-

fugo. 26. Luis Ortiz Gago.—Profugo. 32. Francisco Orive del Río—

Pendiente de justificar su excepción. 55. Domingo Aguilar García.— Soldado sorteable por haber resultado su hermano útil para el trabajo.

 Juan Pablo Gómez Gómez.— Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

120. José González Alvarez. — Soldado sorteable por haber dado la talla de 1 555 milímetros.

talla de 1 555 minmetros. 152. Felix Casado Granizo.—Pendiente de justificar su excepción.

165. Máximo García Muñoz.—Soldado sorteable por haber dado la talla, de 1.580 milímetros. Vuelve á la prisión celular de donde procede.

174 Cipriano Cabanillas.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

222. Quintín Ruiz García.—Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

267. Isaac Cañamero Torres.— Exceptuado: continúa recluta en depósito ó condicional.

292. Emilio Gutiérrez Balbuerne.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

302. José Sarasa González.—Pendiente de justificar su excepción.

321. Vicente Sancho Maroto.-Prófugo.

325. Miguel de Castro Ortega.— Pendiente de justificar su excepción.

Hospicio

109. Baldomero Burreros Nogueras — Inútil. continúa recluta en depósito ó condicional.

110. Buenaventura Fernández Puga.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Congreso

65. Benito de Lucas Isla.—Util condicionalmente.

Cadalso

 Ceferino Martín Abad. – Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

Valdemoro

 Francisco Gutiérrez Calderón.—Inútil: continúa recluta en depósito ó condicional.

REVISIÓN.— Reemplazo de 1893 Latina

 Manuel Solana Pereira.-Pendiente de justificar su excepción.

30. Ramón Fernández Damián.-Falleció.

53. Antonio Portillo Parrilla.— Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

63. Leandro Rodríguez Cabo.— Prófugo por ignorarse su paradero. 173. Pedro Hernández Alarcón.—

173. Pedro Hernández Alarcón.-Talla, 1.510 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

176 Isidro Santa María Ramos -Exceptuado con arreglo al caso 2º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

245 Leandro Fernández Villa-

verde. — Prófugo. 250. Vicente García Heredia. — Pendiente de justificar su excepción.

271. Nuncio Escríbese Gómez.— Exceptuado con arregloal caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

Congreso

132. Gregorio Infanzen Fresno.-Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

196. Salvador González Pérez. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

Colmenar de Oreja

 Paulo Blanco Gil.—Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.555 milímetros.

 Francisco García Martín. — Soldado sorteable por haber resultado útil.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión

Se levantó la sesión. = El Vicepresidente, Antonio Agustín. = El Secre tario, Camilo Pozzi.

Sesión de 6 de Julio de 1896

PRESIDENCIA DE D. ANTONIO AGUSTÍN

Señores que asistieron:

De Blas.—Miranda Lillo.—Monasterio. — Fernández del Pozo. — Pozo y Egózque. — Cesteros. — Beltrán. — Borrallo.

Abierta la sésión à las diez de la mañana, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, la Comisión, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el caso 3.º del artículo 98 de la ley Provincial y prévia declaración de urgencia, adoptó los siguien tes acuerdos:

Conceder 45 dias de licencia al Oficial de la clase de 4.º del Cuerpo admi-

nistrativo provincial D. Federico Sánchez, para atender al restablecimiento de su salud.

Conceder un mes de licencia al Alumno interno de Medicina D. Juan San Pedro.

Idem 25 días sin sueldo al Alamno interno D. Paulino Paredes Pereda, para atender á asuntos de familia.

Admitir la dimisión que presenta D. Gregorio Búrgo, de su cargo de Alumno interno de Medicina de la Beneficencia provincial.

Adquirir el cuadro boceto representando el acto de la fiesta del Arbol, que ha ofrecido à la Corporación el Oficial del Cuerpo administrativo provincial D José Balbiani Muñoz, satisfaciéndole la cantidad de 250 pesetas, con cargo à «Imprevistos,» como indemnización por los gastos que dicho trabajo le habrá ocasionado.

Nombrar interinamente à D. Ramón Caballero Rubio para cubrir la de aspirante à Oficial de la clase de segundos, del Cuerpo administrativo provincial, con el haber anual de 999 pesetos, vacante por defunción de Don Eduardo Díaz Corte.

Remitir al Sr. Gobernador de la provincia à los efectos del art. 16 de la vigente ley de Obras públicas, el proyecto de la carretera provincial que ha de unir al pueblo de Villamanta con la de San Martin de Valdeiglesias, por Villamantilla y Villanueva de Perales.

Disponer que interin está pendiente ante la Superioridad el aumento de la partida de material del presupuesto corriente, se suministre por administracción los carbones de cok y vegetal y leñas de encina y pino para la calefacción de las oficinas centrales, en el mismo precio y condiciones de la subasta que terminó en 30 del pasado mes.

Adoptar igual acuerdo por la misma causa, por lo que respecta al suministro de papel y objetos de escritorio.

Anunciar por segunda vez la subasta del suministro de tocino para el Hospital provincial, con un plazo de diez días y bajo las mismas condiciones y precio que la anterior, entendiêndose disminuída la cantidad de dicho suministro en una proporción que no exceda de la dozava parte del total del servicio.

Idem id. del suministro de pan para el mismo Establecimiento.

Idem id. del mismo articulo para la

Idem id. del mismo artículo para el Hospicio y Colegio de Desamparados.

Idem id. del mismo artículo para el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Adjudicar definitivamente à D. Pedro Rodríguez Pérez, la subasta del suministro de carne de vaca para el Hospital provincial, en consonancia con lo preceptuado en el art. 20 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Se levantó la sesión. = El Vicepresidente, Antonio Agustin. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Timbre

Se anuncia al público que el canje de los timbres para títulos de la Deuda

que caducaron en 1.º del actual, se verificará en la Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, (General Lacy), desde el día 13 al 31 del corriente mes, de ocho à once de la mañana.

Madrid 10 de Julio de 1896.—El Administrador de Hacienda, G. Núnez.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

En el jnicio verbal de faltas, que sobre malos tratos se ha seguido en el Juzgado municipal del distrito del Hospital contra Magdaleno Calleja y Herránz, venido á este Tribunal superior por haberse interpuesto por éste contra la sentencia dictada en primera instancia, recurso de apelación, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid à 11 de Junio de 1896. El señor D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de instrucción del distrito del Hospital, habiendo visto el presente juició de faltas seguido contra Magdaleno Calleja, en virtud de apelación interpuesta por el mismo de la sentencia dictada por el Sr. Juez municipal de este distrito.

Y parte dispositiva.—Fallo que debo revocar y revoco la sentencia apelada y'condenar à Magdaleno Calleja à la pena de un día de arresto, y à la multa de 5 pesetas, con apremio personal si no tuviere bienes para verificarlo, declarando de oficio las costas de la apelación, y remitan el juicio original à dicho Juzgado municipal, con testimonio de resolución. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncia mando y firmo,—Vicente Rodríguez Valdés.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha, y como quiera que el Magdaleno Calleja no tiene domicilio conocido y no ha sido habido, para que sirva de notificación al mismo, expido la presente cédula en conformidad à lo que dispone el art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y visada por el Sr. Juez que firmo en Madrid à 11 de Julio 1896. — V.º B.º — Valdés. — El Escribano, P. H. de Cabrero, Martín Alonso.

NAVALCARNERO

 D. Eladio Arnáiz de la Bodega, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número segundo del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se oita, llama y emplaza á los procesados Manuel Pérez García, natural y vecino de Valladolid, habitante calle de Labradores, núm. 16, bajo, de veintitrés años de edad, soltero. jornalero, estatura regular, pelo castano, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste pantalón á rayas blancas y negras, chaleco negro, blusa azul, botinas y boina azul; y Félix Arroyo Torres, natural de Antilla, provincia de Palencia, y vecino de Valladolid, con domicilio en el paseo de Zorrilla, número 36, bajo interior, de veintisiete 250

años de edad, casado y jornalero, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste pantalón de pana color obscuro, chaleco negro, chaqueta azul, alpargatas y boina negra, que viajaron sin billete por la linea férrea del Norte de Madrid, desde la Estación de Pozuelo de Alarcón, hasta la de las Matas, en el mes de Junio último y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, a contar desde el signiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de esta Corte y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de las de indicadas ciudades de Valladolid y Pa lencia, comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que les resulten en el sumario que contra ellos instruyo por estafa con ocasión del referido hecho; bajo apercibimiento, que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo en nombre de S. M. el REV D. Alfonso .XIII, y por su menor edad en el de su Augusta Madre la REINA Regente del Reino (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, y en el mío les ruego procedan á la busca y captura de los mencionados procesados, y caso de ser habidos, les conduzcan á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Dada en Navalcarnero á 7 de Julio de 1896.=Eladio Arnáiz.=Por. mandado de S. S., Licenciado Ramón Puertas.

D. Eladio Arnaiz de la Bodega, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber que para pago de las responsabilidades pecuniarias de causa instruída en este Juzgado por el delito de cazar con lazos, contra Román Lozano González, vecino de Villamantilla, se sacan á la venta en pública subasta las fincas embargadas al mismo á saber:

Situadas en	término de	Tasación
Villamantilla	Pesetas	

1.ª Una tierra de caber cuatro fanegas y media de tercera calidad, al sitio de Valdepuercos: linda á Saliente D. Manuel Serantes; tasada en noventa y seis pesetas...

2.ª Otra tierra de caber cuatro fanegas, de tercera calidad, al sitio Fuente del Molde: linda al Mediodía camino de los Acirates; Saliente y Poniente con tierras de Don Jorge Arce; tasada en ochenta pesetas....

.* Otra tierra de dos celemines, de segunda calidad, al sitio de la Hoya del Peral: linda Poniente Barranco; Saliente Eugenio Manzano; y Mediodia con era de los herederos de Manuel Serrano; tasada en setenta y cinco pesetas.....

75

200

4.ª Otra tierra de caber dos fanegas y media al sitio del Rubial: linda Saliente Barranco; Mediodía y Poniente con Carlos Zamorano; tasada en dosciontas.

en doscientas pesetas....

5.ª Una viña de caber tres aranzadas, al sitio del Canto Blanco: linda Poniente Barranco de las cincuenta; Saliente con tierra de D. Jorge Arce; Mediodía con dicho Barranco, como igualmente á

Norte es de fruto tinto; tasada en ochocientas pesetas...

Otra viña de caber una aranzada: que linda al Saliente camino del río; Mediodia con viña de Isabelo Redondo; Poniente con el mismo; y Norte con herederos de Francisco Lozano, es de fruto tinto y se halla enclavada en el sitio de las Tejeruelas; tasada en doscientas cincuenta pesetas.....

El remate tendrá lugar el día 8 de Agosto próximo venidero y hora de las diez de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores en metálico en la mesa del mismo el 10 por 100 del tipo de subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que dejen de cubrir las dos terceras partes de su tasación.

Dado en Navalcarnero á 10 de Julio de 1896.=Eladio Arnaiz.=Por mandato de S. S., Licenciado Ramón Puertas.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Rafael Campos Jiménez, de treinta y nueve años, natural de Valdepeñas, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de nueve dias, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 740 que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 7 Julio de 1896. – V.º B.º – Nicolás Morales. – El Secretario, M. Co-

ROBLEDO DE CHAVELA

D. Bonifacio Arnaldo y Sierra, Juez municipal de Robledo de Chavela.

Hago saber que en los autos de juicio verbal civil que obran en este de mi cargo à instancia de D. Emirio Vázquez Casares, de esta vecindad, contra los herederos de D. Eugenio Herránz, Pedro Rodríguez; en representación de su esposa Petra Herránz y Esteban Hernánz, vecinos de esta Villa, entre otros particulares, he acordado se proceda à la venta de la finca embargada y tasada y que se expresa à continuación:

Un pajar en esta población y su calle del Mayoral que mide 30 pies de largo, por 20 de ancho, con un corral á la entrada, que linda frente la misma calle y corral; derecha otro de herederos de Alonso Benito; izquierda otro de herederos de Sabina Alonso, y espalda casa de herederos de D. José Bernaldo de Quirós; tasado en 200 pesetas.

Tipo para la subasta la tasación, y tendrá lugar el remate el día 13 del mes de Agosto próximo, á las once de su mañana en la audiencia de este Juzgado municipal.

Robledo de Chavela 13 de Julio de 1896.=El Juez municipal, Bonifacio Arnaldo. 32.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Teófilo Roldán y Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. La resumente este non autoros ataques con el la resumente de contra contr

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 95, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

UMERO de	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VALORACIO
orden	Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Pesetas Cém
20	D. Máximo Anchuelo Casanova, un olivar en Vacia-Botas, de	
190	D. Braulio Anchuelo, una viña en Carrainez, de des fancares.	1 1 2 2 2
169	linda S., Pedro Ródenas; M., Mariano Anchuelo D. José Anchuelo Fernández, una parte de corral en la calle del Agna: linda Julián Anchuelo y Celedonio Rivillo	383 3
173	D. Félix Colodrón, una casa en la calle del Olivo, núm. 2: linda Romualdo Ocaña y calle del Azulejo.	40
206	D. Baldomero Coronado, una lierra en el Hoyo Cristín, de dos fanegas: linda S., Lucas Anchuelo, y M., Prudencio Rivillo	
218	cepas: linda S., Casimiro García: P. v. N. Auras Giamana	
225	D. Pedro Fuentes Plaza, una viña en los Llanos de Simón, de una fanega, con 500 cepas: linda S., Casimiro García, y S. y N., Aurea Gismero	934
229	D. Casimiro García Pérez, una viña en Carramalvecino, de una fanega, seis celemines: linda Julián Salazar; M. y Po- niente, calmos.	180
252	D. Francisco Goyoaga, una casa patio destruída, junto á la Iglesia: linda con la Iglesia y calle del Olivo.	
272	pas: linda S., Julián Salazar: P. v.N. calmos	833 3
277	Doña Dorotea López Lúcas, una tierra en este término y sitio Cuesta de la Torre, de cinco fanegas: linda S., Saturnino Plaza, y M., Santiago Casanova.	66 (
282	D. Nicolás López Lúcas, una viña en Calleja, con 400 cepas: linda Bernardo López y Antonio Juarránz	466 6
176	D. Lorenzo López, una viña en Matalazor, de seis celemines: linda Segundina González, y Nicolás López.	360
298	ra, de seis celemines: linda S., Antonio González, P. v. Nov.	
308	te, la cañada D. Lino Moreno, un olivar en las Cabezas, de una fanega, tres celemines: linda S., Severiano Moreno; M., Zacarias	43 8
310	D. Severiano Moreno, una viña en Malazor, de una fanega, seis celemines: linda S. y M., Gabriel Pérez, y N., Manuel	186 €
328	D. Demetrio Plaza García, una tierra en el Val, de nueve ce-	306 €
333	Doña Tomasa Plaza Garcia, una tierra en el Cerro Caballo, de una fanega, seis celemines: linda S. v.M. José del His	66 6
343	D. Eugenio Rodríguez Alegría, un olivar en Vacia-Botas, de cinco celemines, con 19 olivos: linda S. senda M. Mári	93 3
345	D. Marcos Rodriguez Alegria, una viña en el Roble, con 400 cepas: linda S. y M., Celedonio Rivillo y N. Pedro An	213 3
348	D. Nemesio Rodriguez, una tierra en el Robleño, de pro-fe	160
179	Doña Teresa Sánchez, una casa en la calle del Espino: linda derecha, plazuela del Pradillo: izquierda, casa de Román.	213 3
365	D. Gregorio Sanabria Torres, una viña en los Llanos de Si- món, con 100 cepas: linda con Florentino Meco y Mannell	833 3
368	D. Román Sanabria Torres, una viña con 80 cepas, en los Llanos de Simón: linda S., F. lipe López, v.P. Saturnino	40
373	D. Policarpo Torres Pérez, una tierra de siete fanegas, en el camino de Guadalajara: linda S. y M., camino, y P., Calix-	40
376	D. Melitón Vidaola Cuenca una tierra de una fanara anti-	506 6
Tues.	Fastasma: linda S., Felipe Fernández; P., Jerónimo Gar- cia.	106 6

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 21 de Julio de 1896, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia según lo ordenado en fa Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Santorcaz á 5 de Julio de 1896.=El Agente ejecutivo, Teófilo Roldán.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Juan Garrote García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expepiente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1894 à 1895, se sacan á pública subasta

MERO	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VALORACIO:
de orden	Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Pesetas Cénte
4	D. Zacarias Berihuete, tierra en Tordugrillos, de dos fanegas	
	seis celemines: linda P., Francisco Pérez; S, y M., Vicenta Pérez, y M., vereda de Tordugrillos	880
5 27	 D. Maruel Berihuete, tierra retamar en el camino viejo de Jetafe que la divide éste, de dos fanegas y dos celemines. D. José Garcia, Testamentaría, casa calle de la Iglesia, nú- 	400
	mero 1: linda derecha, Jenaro Ucendo; izquierda, Matilde García, y fondo, otra de Jenara Morago	1.367
28	D. Emilio García, tierra en las Canteras, de dos fanegas: lin- da al N., otra de Manuel Menéndez; S., D. Ciriaco Sáncha; Sur, camino del molino, y P., otra de D. Tiburcio Martínez.	230
37	Doña Antonia García, tierra en Sartenilla, de cuatro fane- gas: linda al S., otra de Emilio Mula; M., Mateo Castro; Poniente, Doña Josefa Losada Miranda, y M., D. Justo	1.400
49	Prieto D. Eusebio Mula, Testamentaria, tierra plantada de viña en los Tomillares, de una fanega nueve celemines: linda al Norte, S. y S., D. Feliciano Callejo, y P., viña de Juan	
58	Pingarrón	180
65	de dos fanegas, se desconocen los linderos	704 1.875
69	fondo, María Fernández	1.879
77	fondo Valentín Bote D. Leopoldo Sierra, tierra en el camino de Perlaes, de seis fanegas tres celemines: linda al S., Luis Minguez; S., el camino; P., carretera de Cádiz, y N., la Cañada	2.250 840
89	D. Manuel Zapatero, casa en la calle de Malvecino, núm. 1: linda derecha, herederos de Josefa Zapatero; izquierda, calle Empedrada, y N., Leocadio Zapatero y Jorge Ro-	
90	driguez D. Braulio Zapatero, tierra en la Rotura, de dos fanegas: lin- da al N., Francisco García; M., otra de D. Ramón Sancho,	4.457
95	y P., Luisa Zapatero D. Juan Zapatero, tierra en el Lomo, de una fanega seis ce- lemines: linda N., la Sra. Condesa de Montijo; M. y S., Don	700
99	Ramón Sancho y P., Luisa Zapatero Doña Josefa Zapatero, herederos, casa calle del Barco, núme- ro 6: linda derecha, Leocadio Zapatero; izquierda, Antonio Otero, y fondo, otra de Manuel Zapatero y calle de Mal-	
10	D. Alfonso Comeu, parte de casa en la calle de Salsipuedes, número 4: linda derecha, Pedro Castellanos; izquierda, la	14.325
108	calle, y fondo Jardin de D. Pedro Castellanos D. Manuel Aguado, tierra en Valdemarro, de 10 celemines: linda al S., Prado Longo; N., tierra de Juan Martinez; Po-	1.125
114	niente, Sr. Marqués de Valmediano, y P., José del Rio Mayorazgo de Alarcón, tierra en la Fuente de la Torre, de tres fanegas: linda al S., camino de Perales; N. y P., otra	200
118	de D. Ciriaco Sancha, y M., otra de un vecino de Jetafe D. Mariano Barrios, tierra en la vereda de los Judios, de seis	300
141	fanegas, se desconocen los linderos	1
164	y N., D. Ramón Sancho D. Lorenzo Dávila, tierra en el camino de Hormiguera, de cuatro fanegas nueve celemines: linda al N., el camino	640
178	Oeste, Doña Justa del Postigo y Doña Inés Serrano; Sur D. Francisco Llanos, y P., D. Francisco Pérez Doña Dolores Fébrer, tierra en el camino de Carabanchel, de cinco fanegas: linda al S., D. Toribio Martinez; N., D. Juan	1.400
184	Fuentes; P., D. Mateo Castro, y S., otra de D. José Garcia D. Hilario de Francisco Acero, un prado que se titula «Prado Salobral» de 32 fanegas: linda N., Hermenegildo Cifuen	660
192	tes; S., Toribio Martínez; S., camino de Palomino, y P., Gi Valtierra D. Juan García, tierra en los Pradillos del Casar, de och	4.400
194	fanegas: línda al N., con otra de Plácido Alvaro; P., cami no viejo de Madrid à Pinto; M. y O., Manuel Vergara D. Engenio García, tierra en los Llanos, de una fanega siet	2.720 e
	celemines: linda al N., Eleuterio Cifuentes; M. y P., Valer tin Benavente, y S., Mariano Gómez	. 400
198	de siete celemines: linda al N., con dicha vereda; al S., otr	a 18
214	Dona Felisa López, tierra en el Sombrio o Retamar, de tro- fanegas tres celemines 30 estadales: linda al E., linea d Charges O. Pedro Martinez: S., Pedro Garcia, testament	ie a-
218	ria, y N., otra de Simón Urosa D. Pedro López San José, tierra en Prado Longuillo, de tro	es

NUMERO de	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION
orden	Y FINCAS QUE SE SUBASTAC	Pesetas Cénta.
227	fanegas seis celemines 15 estadales, cuyos linderos no cons- tan en el amillaramiento	1.180
221	linda á O., Duque de Fernán Núñez; M., otra de Laureano	780
237	D. Luis Minguez, tierra en Mingali, de una fanega seis cele- mines: linda al N., Juana Pingarrón; S., Marqués de Villa toya; P., Atanasio Benavente, y P., Ignacio Perales	400
246	Doña Carmen Muñoz, tierra en el Salobral, de dos rancgas	260
248	D. Carlos Martínez, tierra en Aledañas, de 11 celemines y cinco y medios estadales; linda N., Justa Martínez; Mediodía, camino de San Martí, S., José García, y P., Justa	180
257	Martínez D Ricardo Ortega, tierra en el camino de Salobral, de nueve celemines: linda N., dicho camino; S. y M., Julián Casca-	
263	les, y P., Juan Herreros D. Salustiano Peréira, tierra en la Bulera, de dos fanegas seis celemines: linda al N., Andrés Herrero; M. y P., Juan Aganzo, y la cruza el barranco por donde bajan las aguas	6.1
269	al puente ya indicado	1.100
273	D. Antonio Perate, tierra en Maricara, de siete fanegas:	
277	niente, camino de Perales, y N., herederos de León Márcos. D. Juan Pérez, tierra en el Cañuelo, de cinco fanegas: linda Poniente, otra del Duque de Hijar, y M., camino del Ca-	
292	nuelo D. Francisco Serrano, tierra en el Salobral, de una fanega tres celemines: linda al N., con el prado; E., Eusebio Mar-	
300	tínez; S., Marqués de Claramonte, y O, Francisco Garcia. D. Anastasio Sánchez, tierra en la Codorniz. de una fanega: linda S., Manuel Llanos; M., José García; N. y M., Maria	
305	Antonia Ortiz, y P., Juan Sevillano D. Vicente Sánchez, tierra en el camino de los Angeles, de dos fanegas dos celemines: linda al N. y P., dicho camino	
319	Sur, Conde de Maceda, y S., D. Ciriaco Sancha D. Sergio Vallejo, tierra en los Grados, que la divide el camino de las Canteras, de una fanega siete celemines; linda al N., ferrocarril de Alicante; S., Cristóbal García; S. y	
18	Oeste, Marqués de Claramonte. Doña Juana Guiauzo, casa calle de la Iglesia, núm. 8: linda derecha, (Vicente Hernández) Manuel Cánovas; izquierda	340
43	Ceferino Angulo, y fondo tejar de Lucia Brollet D. Petronilo Ortega, casa calle de Atocha, núm. 24: linda de recha, calle de Cobachuelas; izquierda, cerca de Dionisio	1.125
50	Granados, y fondo, casa de Casiano Laborda	1.350
55	derecha, calle vieja de Pinto; izquierda, tierra de D. Pantaleón Franco, y fondo, Manuel Ortiz. D. Cipriano Torrero, casa calle de la Iglesia, núm. 7: lindo	2.375
63	derecha y frente, la calle; izquierda, casa Rectoral, y fon do, D. Toribio Martínez. D. Ceferino Angulo, tierra en las Lenguas, de una faneg.	a 1.125
36	ocho celemines; linda O., Ceferino Zapatero; N. y P., here deros de Eusabio Mula, y S., herederos de León Marcos D. Pedro Martinez, casa calle Empedrada, núm. 10: lind	. 180
267	derecha, Micaela Goitia; izquierda, Manuel Ramos, y for do Valentin Bote	1.125
	gas: linda N., José Llanos; S., camino de Madrid; O., Con desa de Montijo, y P., Llano de Perú	1.732
331	bre de Carmela, que la constituye una casa de recreo co otras dependencias, huerta, jardin, estanque y tierras co lindantes, constando toda la posesión y las tierras una su perficie de 15 fanegas, nueve celemines, 20 estadales: lind à O., ferrocarril de Madrid à Aranjuez; M., Francisco Perez y D. Feliciano Calleja, y camino de Villaverde à Valle cas, y N., con D. Francisco Pérez y tierra que labran va	n
1	rios vecinos de Villaverde	1,775

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 22 de Julio de 1896, à las once de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Bolerin oficial según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villaverde à 3 de Julio de 1896.=El Agente ejecutivo, Juan Garrote.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 408,532 pesetas por 2.005 imposiciones, de las cuales son nuevas 369, y se han satisfecho por capital é intereses 259.811 pesetas à solicitud de 573 imponentes 226 de ellos por saldo.

Madrid 12 de Julio de 1896.=El Director, José Alvarez Mariño.

MADRID: 1896 .- Esc. Tip. del Hospicio